



REGLAMENTO CONGRESOS EXPLORA CONICYT 2017

Toda la información contenida en este documento aparece en las Bases de los Congresos Regionales Escolares de la Ciencia y la Tecnología Explora de CONICYT 2017. Su lectura NO reemplaza el conocimiento de las Bases, documento que contiene detalles y precisiones aquí omitidas.

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la valoración y la apropiación de la ciencia y la tecnología en un espacio de encuentro para la divulgación de la investigación científica escolar.

2. PARTICIPANTES

2.1 Equipo de Investigación Escolar

El equipo está conformado por al menos 2 estudiantes que estén cursando entre 5° de Educación Básica y 3° de Educación Media durante 2017 con una edad máxima de 18 años al 31 de diciembre del 2017. No existe límite máximo para la cantidad de estudiantes que pueden conformar el equipo. Según el nivel que cursen los estudiantes, los equipos son clasificados de Educación Básica o Educación Media.

2.2 Estudiantes Expositores

Son expositores los 2 integrantes del equipo que asisten al Congreso Regional, ambos deben cursar Educación Básica o Educación Media, según el nivel en el cual su equipo está clasificado. En caso de resultar ganadores del Congreso Regional, asisten al Congreso Nacional Escolar de la Ciencia y la Tecnología (en adelante CNECyT) Explora de CONICYT 2017.

2.3 Profesor/a Asesor/a

Docente que supervisa y guía el trabajo de investigación y acompaña a los estudiantes durante el Congreso, asumiendo su responsabilidad y cuidado. Pueden existir más de un/a profesor/a asesor/a y en ese caso sólo uno asiste al CRECyT. Al menos uno/a de los/las profesores/as asesores/as deberá estar vinculado/a formalmente al establecimiento educacional que respalda la postulación.

2.4 Asesor/a Científico/a

Investigador/a o profesional de nivel superior (carrera de al menos 4 años), asociado/a a una institución relacionada con ciencia, tecnología o educación y con conocimientos en la temática del proyecto de investigación. Dependiendo del trabajo experimental realizado puede ser obligatorio o no contar con un/a asesor/a científico/a para el proyecto. El profesor/a asesor/a no puede ejercer además de asesor/a científico/a.